



FUNDACION  
**UNIVERSIDAD CENTRAL**

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

**ACTA DE COMPROMISO**

entre

**LA FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO**

de la Fundación Universidad Central

y

**LA RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL**

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital, a los veinte y siete (27) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos (1992), por una parte la Fundación Universidad Central en lo sucesivo FUC, domiciliada en Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital, con personería jurídica legalmente constituida y válidamente reconocida según Resolución No. 1876 del 5 de junio de 1967 expedida por el Ministerio de Justicia, representada por el Señor Rector, doctor JORGE ENRIQUE MOLINA MARINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 120.081 de Bogotá y por otra parte la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en lo sucesivo denominada UNC representada por el Señor Rector, doctor ANTANAS MOCKUS SIVIKAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.164.378 de Bogotá, resuelven suscribir la presente acta de compromiso, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: La RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL, en tanto que dependencia de la Universidad Nacional, y la Facultad de COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO de la FUC coinciden en definir como de su interés, la



FUNDACION

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

2

difusión de las actividades científicas, académicas y culturales, con lo cual buscan estrechar las relaciones entre ambas instituciones y establecer un marco general de mutua cooperación.

SEGUNDA: El compromiso entre las dos instituciones promoverá la realización de actividades conjuntas tendientes a preparar, producir y evaluar productos comunicacionales y periodísticos conforme a las necesidades y requerimientos de la Radio Universidad Nacional,

TERCERA: El compromiso establece, de parte de la Radio Universidad Nacional la vinculación de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la FUC en espacios de su programación.

CUARTA: Para hacer posible el desarrollo y aplicación de este compromiso, la Radio Universidad Nacional, brindará la colaboración y apoyo necesarios a los funcionarios, profesores, delegados y estudiantes de prácticas de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la FUC, debidamente autorizado por esta.

QUINTA: LA Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la FUC asesorará a la Radio Universidad Nacional en los siguientes aspectos:

a. Proyección, diseño, elaboración y aplicación de mecanismos de



FUNDACION  
UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

3

coordinación, canales de comunicación, políticas de producción y edición, evaluación de material y de programación, etc.

b. Proyección, diseño, elaboración y producción de libretos, guiones y formatos de programas y espacios regulares y especiales para ser transmitidos por la Radio Universidad Nacional, según los planes y acuerdos previos.

c. Proyección, diseño, elaboración y producción de sistemas de comunicación que sirvan y manejen las relaciones de la Emisora con la Universidad Nacional y su comunidad, tanto académica, como administrativa y estudiantil.

d. Proyección, diseño, elaboración, coordinación, producción, etc. de procesos y realizaciones de cubrimiento periodístico con énfasis en la investigación y la profundidad.

e. Proyección, diseño, elaboración de guiones, libretos y edición del "Noticiero Ciudad Universitaria".

SEXTA: La coordinación y aplicación operativa de este compromiso en lo relacionado con personal de supervisión y practicantes serán de responsabilidad de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de



FUNDACION  
**UNIVERSIDAD CENTRAL**

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

4

la FUC.

SEPTIMA: Para efectos de la puesta en práctica del compromiso suscrito se crea un "Comité de Dirección y Evaluación" integrado por Fernando Barrero Cháves, Decano de la Facultad; Fernando Aranguren Díaz, Vicedecano y Antonio Ramírez Caro, Jefe Area de Producción Periodística, por la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la FUC; Fernando Orjuela Lozano, Director de la Radio Universidad Nacional y Ricardo Rodríguez Morales, Jefe de Programación de la Radio Universidad Nacional. Este comité se reunirá mensualmente y examinará las labores desarrolladas y los proyectos a ejecutar.

Como coordinadores estarán Jorge Enrique Botero Lince, por la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la FUC y Ricardo Rodríguez Morales, Jefe de Programación, por la Radio Universidad Nacional.

OCTAVA: Se confirma en esta Acta que el Convenio quedará perfeccionado con la firma de los Representantes Legales de las dos Instituciones.

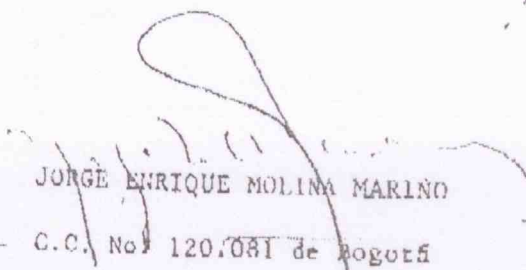
Para constancia se firma en Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.



FUNDACION  
**UNIVERSIDAD CENTRAL**

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

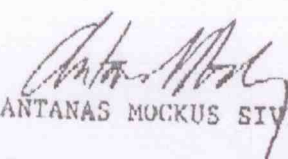
5

  
JORGE ENRIQUE MOLINA MARINO

C.C. No. 120.081 de Bogotá

Rector

Fundación Universidad Central

  
ANTANAS MOCKUS SIVIKAS

C.C. No. 19.164.378 de Bogotá

Rector

Universidad Nacional de Colombia